

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que referenda, bajo el número 257 del año 1972, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de la Entidad «Financiera Ibérica, S. A.» (FIBSA), contra doña Adelina Morell Busquets, que, además de por sí, actúa en nombre y representación de su hermano don Ricardo Morell Busquets, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante ciento veintinueve mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, sus intereses legales y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Casa de bajos y dos pisos, con patio posterior, en Cornellá, calle José Cuxart, número 25. Mide el solar ciento treinta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Lindante: frente, Sur, calle de situación; derecha, entrando, Este, señor Gil; izquierda, Oeste, Ricardo Tarragó; detrás, Norte, camino de Can Llivina.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 544, libro 55 de Cornellá, folio 197, finca 2.358, sexta.

Doña Adelina Morell Busquets es propietaria de una tercera parte indivisa de la finca que se ha relacionado y su hermano don Ricardo Morell Busquets de las dos terceras restantes partes indivisas.

Por el presente se anuncia la venta en tercera pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca anteriormente descrita, la que a efectos de primera pública subasta fué fijado su precio en un millón quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), el día once de octubre del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a seis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—11.206-C.

#### MADRID

Don Matias Malpica González Elipe, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del Estado legal de Suspensión de pagos de la Entidad Mercantil de forma anónima, denominada «Ascensores Mediavilla, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Santa Leonor, número 37, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario que fué de Madrid, don Arturo Nañez Cancio, fecha 25 de septiembre de 1970, con el número 1.036 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 75, hoja número 17.707 inscripción 1.ª, siendo el objeto de la sociedad la fabricación y montaje de toda clase de aparatos, elevadores, tales como ascensores, montacargas, etc., y también el mantenimiento y conservación de dichos aparatos, habiéndose acordado que queden intervenidas todas las operaciones de la Entidad suspensa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez accidental, Matias Malpica González Elipe.—El Secretario.—11.052-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 98-73, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Rafael Ayllón Esteban, en nombre y representación de don Vicente Roncal Gascue, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Pasajes, Blas de Lezo, 14, segundo, contra don José Ramón Artano Olaciregui, mayor de edad, empleado y vecino de esta ciudad, barrio de Alza, Casa Arkaitz-Gain, Sur, B, casado con doña Concepción Garmendia Garmendia, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta la finca objeto del procedimiento, que es la siguiente:

Vivienda norte o izquierda de la planta primera de la casa sur, denominada «Arkaitz-Gain», sita en término municipal de Alza (San Sebastián).

Consta de cocina, aseo y tres habitaciones. Tiene una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con vivienda de la misma planta; izquierda, frente y espalda, con terrenos que circunda la finca.

Le corresponde un porcentaje para los gastos de conservación del edificio del siete por ciento, y para los elementos comunes de la finca, el siete por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 758, folio 195, finca número 10.230.

La finca sale a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 19 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas veinticinco mil pesetas pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a terceros.

Dado en San Sebastián a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—2.948-3.

#### ZAMORA

Don Federico Acosta Noriega, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por don Laureano Alonso Díez, vecino de esta ciudad, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su primera esposa, doña Marciana Isabel Ramos Martínez, nacida en el año 1903 y vecina que fué de Zamora, habiéndose ausentado de la misma en el año 1921, marchando a América, no volviéndose a tener noticias suyas desde entonces y por tanto de su paradero, estimando fallecida.

Y a los efectos determinados por el artículo 2.042, en relación con el 2.038, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 19 de julio de 1973.—El Juez de Primera Instancia, Federico Acosta Noriega.—El Secretario.—11.040-C.  
1.ª 14-9-1973

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza,

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 256 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis Vicente del Campo Ardid, contra don Angel Ruiz Valios y su esposa doña Francisca García Padrino, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, la siguiente finca:

«Número treinta y dos, piso izquierda, en la quinta planta de viviendas, con acceso por la escalera número diecisiete de la calle Alonso de Aragón. Se compone de seis habitaciones, cocina y baño. Ocupa una superficie útil de setenta y seis metros sesenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, piso derecha, rellano y caja de ascensor; derecha, entrando,

calle Alonso de Aragón; izquierda, patio de luces y casa número veintisiete de la avenida de Navarra. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de dos enteros setenta centésimas por ciento.

El descrito piso corresponde a un bloque de dos casas de esta ciudad, en la calle de Alonso de Aragón, angular a la avenida de Navarra donde está señalado en la primera de dichas calles en los números 15 y 17. Ocupa una superficie de cuatrocientos catorce metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Alonso de Aragón; derecha, entrando, con la avenida de Navarra; izquierda, finca de los señores Ferrer, y espalda, con casa número 27 de la avenida de Navarra. Folio 213 vuelto, tomo 2.641, libro 211 d'ela Sección 1.ª, finca número 18.079, inscripción 3.ª. Valorada en 650.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existan títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el

proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, 6.211-E.

## JUZGADOS COMARCALES

### MADRIDEJOS

En virtud de lo acordado por el señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez Comarcal titular de esta villa de Madrid (Toledo), en proveído de este día, recaído en los autos de juicio de faltas número 51/1973, por daños en circulación, por medio de la presente se requiere al perjudicado Kaddur Ben Abdeslam, súbdito marroquí, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Francia y actualmente en desconocido paradero, para que en el plazo de treinta días comparezca en este Juzgado Comarcal y su Sala Audiencia, sito en calle Cruces, número 9, al objeto de percibir la indemnización a su favor decretada en los autos, aperebiéndosele que si transcurre dicho plazo sin comparecer se procederá al in-

greso de la consignación, previos los trámites necesarios en la Caja General de Depósitos de esta provincia.

Y para que sirva de requerimiento en forma al perjudicado Kaddur Ben Abdeslam, mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madridejos, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—6.182-E.

## SANTA CRUZ DE MUDELA

En diligencias previas número 85 de 1973, que se siguen en este Juzgado sobre accidente de circulación, ocurrido el 31 de agosto de 1973, en el kilómetro 217,075 de la carretera N-IG Madrid-Cádiz, al colisionar el camión «Avia» CR-25.282 y el turismo matrícula de Francia 7647-ZA-75 con la furgoneta «Citroën» CR-3938 A, se ha acordado citar al conductor del turismo francés Barbizet Jean Vincent, que se encuentra en viaje turístico por España, y a su padre, titular del mismo, Barbizet Jacques, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para prestar declaración, testimoniar sus documentaciones personales y la del vehículo, ofrecerle al último las acciones del procedimiento.

Y para que sirva de citación en forma, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—6.190-E.

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 5.000 camisolas modelo Legión.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la tropa, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1S.V.124/73-118.

#### Relación de artículos y precio límite

Cinco mil camisolas modelo Legión, al precio límite de 310 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento veinte días naturales, sin que en ningún caso pueda exceder del día 31 de diciembre de 1973, siendo el lugar de entregas el Almacén Regulador de la Legión.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases) y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 27 de septiembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz, 7.053-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos lotes de chatarra procedentes del Parque y Maestranza de Artillería de esta plaza.*

A las once horas del día 16 de octubre próximo se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la venta de dos lotes de chatarra procedentes del Parque y Maestranza de Artillería de esta plaza, por un importe en base de licitación de pesetas 743.824.

Los pliegos de condiciones, en la Secre-

taría de esta Junta en horas hábiles de la mañana.

Ofertas en triplicado ejemplar modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 7 de septiembre de 1973.—El Comandante Secretario.—6.988-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.*

Esta Junta anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 15 de octubre de 1973, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, número 3-5, planta baja, Madrid, para las obras que a continuación se indican:

1. Reforma y adaptación del Instituto Nacional de Enseñanza Media «La Rábida» de Huelva.

Presupuesto de contrata: 19.413.995 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Al-